

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: MARTHA LIGIASANCHEZ CARDOZO
Ejecutado : LUZ ANGELA RENDON PEREZ
Radicación : 2022-00363-00

Téngase por incorporada la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos y déjese en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Así mismo, registrado como se encuentra el embargo del inmueble denominado **MANZANA A LOTE 2 de Ricaurte Cund**, con matrícula inmobiliaria No.307-76589, de propiedad de la demandada LUZ ANGELA RENDON PEREZ, se ORDENA el secuestro del mismo.

Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal –Ricaurte Cundinamarca, a quien se le librá despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes, con amplias facultades incluso de la designar secuestre y asignar honorarios, (art. 37 y ss del CGP)

NOTIFIQUESE



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez